

Nivel Educativo: Media Superior
Los Fines de la Educación en el Siglo XXI
José Alberto Romero García
COBAQ

En un mundo globalizado, el cual se encuentra inmerso en la Sociedad del conocimiento, en nuestro país el Modelo Educativo 2016, debe estar sustentado en una verdadera Reforma Educativa la cual debe de establecer una profunda metamorfosis del sistema educativo nacional y cuya finalidad debe ser el hecho real de mejorar la calidad de la educación. Es otras palabras, el Modelo Educativo 2016 debe perseguir incasablemente y lograr cabalmente que todos los estudiantes de nuestro país se formen de una manera integral, tal como lo está indicado en el artículo 3º de nuestra carta magna, el cual señala que la “EDUCACION QUE IMPARTA EL ESTADO TENDERA A DESARROLLAR ARMONICAMENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO Y FOMENTARA EN EL, A LA VEZ, EL AMOR A LA PATRIA Y LA CONCIENCIA DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, EN LA INDEPENDENCIA Y EN LA JUSTICIA”, y de esta manera se logren los aprendizajes esperados y que resultan ser tan necesarios para la innovación y el desarrollo de nuestro país dentro en la sociedad globalizada del siglo XXI. Así, resulta primordial que la Educación Media Superior busque formar a los estudiantes en la convicción, en las competencias que resultan ser tan necesarias para contribuir a la construcción de una sociedad mexicana más justa e incluyente, que sea respetuosa de la diversidad, atenta y también responsable hacia el interés de todos los que la conformamos.

En el nivel de la Educación Media Superior, el trabajo colegiado efectuado por parte del personal docente deberá ser planeado y ser llevado a cabo de una manera sistemática y propositiva con la finalidad de consolidarse como un elemento clave para fortalecer y actualizar el conocimiento pedagógico de los contenidos curriculares, además de promover la consulta, la crítica, el análisis, la reflexión, el intercambio, la concertación y la vinculación con los docentes que conforman la comunidad académica y directiva de cada uno de los centros escolares de este nivel formativo. De esta manera, el trabajo colegiado al interior de los planteles debe desarrollar equipos de docentes colaborativos que sean capaces de dialogar y argumentar, concretar y operar acuerdos, precisar y dar seguimiento a las metas específicas sobre el aprendizaje de los estudiantes y de la trayectoria formativa del centro escolar. Por ello, la autoridad directiva de cada centro escolar debe ser el mecanismo que articule al plantel con el contexto del resto del sistema educativo y también de ser la directriz que conduzca a toda la comunidad escolar hacia la visión y las metas que fueron concertadas de manera conjunta al inicio del ciclo escolar.

En ese sentido, el centro escolar de Educación Media Superior debe ser una comunidad dinámica, es decir, que planee, que opere, que aprenda, que mejore y también que evalúe su operación de manera cotidiana. Por lo tanto, el centro escolar debe usar la planeación estratégica como una práctica de la mejora continua, así el mejor instrumento para realizar esta planeación es el Plan de Mejora Continua del centro escolar, el cual debe de partir de un diagnóstico basado en la evidencia de su contexto, con la finalidad de plantear los objetivos, las metas, las actividades que conllevan al proceso formativo. Este instrumento de planeación estratégica debe facilitar al centro escolar el implementar los acuerdos establecidos, para darles el seguimiento necesario, el evaluar sus resultados logrados y sobre todo el efectuar todos los ajustes que resulten necesarios para

proporcionar al estudiante un proceso formativo de “alta calidad” que este orientado al desarrollo óptimo de las competencias genéricas a través de los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores de los estudiantes egresados de este nivel educativo.

Asimismo, los centros escolares del nivel Medio Superior deben trabajar de manera colegiada para instrumentar el planteamiento pedagógico y de esta manera garantizar que tanto los objetivos como los contenidos generales del currículo de la Educación Media Superior se cumplan totalmente. En consecuencia, la planeación académica argumentada debe organizarse en función de las necesidades educativas de cada contexto escolar, y deberán estar siempre centradas en el aprendizaje de los estudiantes, y así hacer del contenido pedagógico una prioridad verdadera.

También resulta imprescindible que los planteles deban proporcionar a los padres de familia de toda la información académica y de la orientación necesaria que les permitan lograr una mejor comunicación con sus hijos y de esta manera les auxilien a dimensionar los desafíos que enfrentan en su contexto, además de conocer mejor sus problemas, intereses e inquietudes personales. En ese tenor, el funcionamiento del sistema educativo en el nivel de Educación Media Superior debe ser congruente con las nuevas definiciones y prioridades de la sociedad, además de que los centros escolares requieren de una estructura interna de operación óptima de apoyo para el logro de las metas académicas que fueron planeadas.

La infraestructura y el equipamiento escolar en el nivel Medio Superior deben estar íntimamente vinculados con la construcción de los ambientes propicios para el aprendizaje del estudiante. Por ello, los centros escolares deben disponer de espacios adecuados para la promoción de un aprendizaje activo y colaborativo entre estudiantes y docentes, así como para la realización de diversas actividades físicas y artísticas. Aunado a lo anterior, es muy notable que el centro escolar cumpla con todas las medidas de seguridad necesarias, así como mejorar las condiciones de accesibilidad para todos sus estudiantes y contar con los servicios para que su comunidad escolar tenga condiciones dignas que propicien un ambiente formativo favorable. De igual manera, los centros escolares deben contar con el equipamiento y con el mobiliario en la cantidad suficiente y de la manera adecuada para la comunidad escolar, incluyendo a las personas con capacidades diferentes. En consecuencia, se requiere otorgar recursos a los planteles, primordialmente en función de su matrícula y al nivel de demandas, a fin de que puedan hacer frente a las diversas necesidades de la comunidad escolar en su contexto.

Aunado a lo anterior, resulta muy necesario para una adecuada toma de decisiones el avanzar en el desarrollo de un sistema de información y gestión educativa que refleje los requerimientos en tiempo real de los planteles de Educación Media Superior. Este sistema informático deberá ser una poderosa herramienta que facilite el que los centros escolares operen con un mayor nivel de autonomía en su operación. Conjuntamente, en la medida en la que este sistema de información se consolide como una herramienta de gestión en sustitución de los diversos trámites largos, complejos e inciertos, los directores de los centros escolares verán fortalecido su liderazgo y su autoridad tanto en el ámbito administrativo como en el pedagógico del plantel. Un modelo de gestión orientado al desarrollo del centro escolar permite a los docentes, a los directores y otras autoridades desarrollar soluciones a sus problemas educativos con mayor autonomía y creatividad.

Esta nueva organización de gestión escolar, plantea habilitar y facultar a los centros escolares del Nivel Superior para que, bajo el liderazgo de su director, se lleve a cabo la participación de toda la comunidad educativa en la toma de las decisiones, de su organización interna y de su contextualización curricular, así como en el uso de los recursos conforme a las necesidades concretas de cada plantel y con los consecuentes efectos verificables en la mejora del servicio educativo proporcionado a los estudiantes. Este enfoque de gestión escolar es una visión estandarizada de la gestión que de manera independiente de las circunstancias, de los contextos y de las particularidades de cada centro escolar, implica que los mismos principios y lineamientos permiten a todos los organismos de Educación Media Superior trabajar de forma efectiva y eficiente en un proceso formativo con calidad, equidad y pertinencia.